



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 194

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 28 de Abril de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Cooperación con el MAPA previa a la decisión ministerial sobre política de barbechos en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	4938	Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta minutos.	4939
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión.	4938		
El Vicepresidente, Sr. Castaño Casanueva, da lectura al Orden del Día.	4938	El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4939
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	4938		
El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	4939	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4939

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4940	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4947
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4941	Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular), para una aclaración.	4948
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	4942	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4948
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4943	Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	4948
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4944	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4948
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4944	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4949
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	4945	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4949
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4945	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Crespo González (Grupo Socialista).	4949
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas, para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	4946	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4949
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4946	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo González (Grupo Socialista).	4950
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	4946	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4950
Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4946	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	4950
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	4947	Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	4950
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4947		

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Para dar lectura al Orden del Día, tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): "...de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre cooperación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, previa a la decisión ministerial sobre política de barbechos de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas

gracias, señor Presidente. Comparezco ante esta Comisión de Agricultura, a petición del Grupo Mixto de la Cámara, para explicar a Sus Señorías el proceso de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Ganadería en relación a la política ministerial sobre el denominado "barbecho blanco".

Publicado el Reglamento de la Comunidad Económica Europea 1765/92, de treinta de junio, del Consejo, que establece el régimen de apoyo a los cultivadores de determinados cultivos herbáceos (cereales, proteaginosas y oleaginosas) y estudiado el mismo, se interpreta y pone de manifiesto que no contempla en su articulado la situación de aquellas tierras que tradicionalmente, cada año, se dejan sin sembrar, pero sobre las que se realizan las labores de cultivo propias de nuestros históricos barbechos. En ninguno de los reglamentos de la Comunidad Económica Europea que desarrollan el ya citado, el antes citado Reglamento 1765 se recoge nada relativo a los barbechos tradicionales.

Con motivo de la publicación por el Ministerio de Agricultura de la propuesta realizada a la Comisión de la Comunidad Económica Europea del Plan de Regionalización Productiva y Superficie Base, a efectos de aplicar en España la Reforma de la Política Agrícola Común en cultivos herbáceos (Boletín Oficial del Estado de quince de octubre del noventa y dos), la Consejería de Agricultura y Ganadería no sólo manifestó su oposición a la superficie básica regional asignada a esta Comunidad Autónoma y a los rendimientos medios comarcales, sino que dejó, además, constancia de la existencia de más de quinientas mil hectáreas que, cultivándose, siguiendo las normas tradicionales del barbecho, no se siembran.

Nuestra oposición al Plan de Regionalización Productiva, cuya propuesta fue enviada por el Ministerio de Agricultura a Bruselas, lo fue mediante un documento de la Consejería de julio de mil novecientos noventa y dos. En el mismo, se dejaba constancia de que, en reunión previa con las organizaciones profesionales agrarias, sus representantes y la Consejería, no aceptaban la propuesta del Ministerio relativa a la regionalización productiva de cultivos herbáceos, solicitando, a su vez, reunión urgente con el Ministerio para mejorar e intentar consensuar dicho Plan de Regionalización. No hubo respuesta ninguna por parte del Ministerio.

El proyecto de Orden relativo a los índices comarcales de barbecho fue confeccionado por el Ministerio únicamente en base a datos estadísticos, cumplimentados por las Cámaras Agrarias Locales, denominados T1, no actualizados. En dichos impresos, se engloban en un solo apartado, bajo el epígrafe de "barbecho y otras tierras no ocupadas", dos cosas distintas: el tradicional barbecho de secano español y las tierras no ocupadas, o sea, ni sembradas, ni barbechadas, o sea, las realmente abandonadas.

Durante la preparación del proyecto de Orden sobre los barbechos tradicionales, esta Consejería fue llamada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que, en reuniones con otras Comunidades Autónomas, conociéramos el proyecto, este proyecto. Las dos reuniones se celebraron en el mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. La postura de la Consejería de Agricultura y Ganadería fue de oposición clara y concisa, por los siguientes motivos: la considerábamos, la Orden, extemporánea; pretendía el Ministerio fijar en diciembre unas superficies obligatorias de barbecho con carácter retroactivo, ya que, además, el cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres -fecha en que se publicó la Orden- gran parte de los agricultores tenían sus siembras ya realizadas, sin atenerse a más regulación que la publicada de la Reforma de la Política Agrícola Común. Aunque no entramos a discutir los índices comarcales de barbecho, mostramos nuestra oposición a los mismos, por estar basados, exclusivamente, en datos estadísticos no actualizados, no admitiéndose por el MAPA otra postura.

Con el fin de informar esta Consejería a las organizaciones profesionales agrarias, se convocó una reunión... en una reunión a los representantes regionales de ASAJA, COAG y UPA, para tratar de modo monográfico dicho proyecto de Orden de Barbecho, donde se reflejaban los índices comarcales para tierras de cultivos herbáceos de secano. Como fruto de esa reunión, celebrada el día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se elaboró un documento, una acta, firmada por el Director General de Agricultura y Ganadería y los tres representantes de las citadas OPAs, en el que se manifestaba el total rechazo al citado proyecto de Orden. Este documento se envió al Ministerio de Agricultura el mismo día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos, sin que surtiera efecto alguno.

Por todo lo anterior, y una vez que se publicó la Orden que regulaba los barbechos, publicada el cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, la Junta de Castilla y León presentó, en forma y plazo, ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, el correspondiente recurso contra dicha Orden del MAPA de veintinueve de diciembre, publicada el cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, por la que se determinan los índices comarcales de barbecho para las tierras de cultivos herbáceos de secano definidas en los reglamentos... en el Reglamento de la Comunidad Económica Europea 1765/92, del Consejo, de treinta de junio.

Esto es, Señorías, lo que entiendo deben conocer respecto a las negociaciones con el Ministerio en esta materia. Quedo a su disposición para cualquier pregunta que quieran realizarme.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Lógicamente, agradecer al señor Consejero su comparencia y su intervención. Breve intervención. Yo, en este caso, le voy a imitar y voy a ser, también, breve, porque, de esa sencilla exposición que ha hecho el señor Consejero, a mí solamente me ha quedado claro -diríamos- dos o tres cosas. La primera, quizá, la oposición clara de la Junta, de la Consejería a esta Orden del Ministerio de Agricultura; y la segunda, quizá, bueno, los motivos, no muy explicitados, que ha dado el señor Consejero para esta oposición, basados, fundamentalmente -según he podido yo

anotar, en que los datos estadísticos no estaban actualizados y que las superficies asignadas a Castilla y León en esta Orden no eran, a su juicio, las adecuadas.

No se concreta mucho esta cuestión, ni se sabe si, efectivamente, esta oposición obedece a reacciones "digamos" a razones objetivables. Porque, bueno, el decir que la superficie que se asignaba a Castilla y León no es suficiente o no es la adecuada habría que verlo, un poco, con la superficie global del territorio español, la tradición del barbecho en otras Regiones y comparar un poco los datos. Yo creo que el señor Consejero, que debe tenerlos, debería haberse extendido un poco más en esta serie de datos, para que nosotros hubiéramos podido valorar con mayor objetividad su planteamiento.

Y, después de esto, yo, simplemente, quedarme con algunas dudas y plantear, por ello, algunas preguntas sobre cuáles son, por ejemplo, las consecuencias para Castilla y León de esta posición de la Consejería de Agricultura. Porque no se trata sólo de oponerse; se trata de oponerse si, efectivamente, tenemos expectativas de obtener mejoras sustanciales para el campo en Castilla y León.

Preguntaría, también, si se han aportado por parte de la Junta los datos, los informes, los documentos que, en su caso, haya podido solicitar el Ministerio de Agricultura, bueno, pues, para poner en práctica esta Orden, sin perjuicio de que se tuviese discrepancia. Porque se puede discrepar, y, en tanto en cuanto está en vigor, yo creo que se debe intentar sacar el máximo rendimiento a esa Orden, aunque por otra vía, legítima también, se plantee "como ha anunciado el señor Consejero" el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

Y, al hilo de esto, yo plantearía, también, o preguntaría si la Junta ha hecho alguna previsión o tiene en mente alguna previsión sobre las posibles consecuencias, negativas o positivas, de los resultados de este contencioso. Ya no digo si tiene previsión, que también sería conveniente saber si la Junta tiene previsión sobre si va a ganar este contencioso, o lo ha puesto, simplemente, por decir que se opone, sin más, y sin tener ninguna garantía o, al menos, alguna oportunidad de que se le dé la razón. Por eso, yo le pediría al señor Consejero que nos ampliara los argumentos, si no jurídicos, por lo menos los argumentos de fondo, los argumentos concretos que ha expuesto o que ha alegado la Consejería para interponer este recurso, y lo que pide, en una palabra.

Porque ya nos ha hablado "y es un dato elogioso, también", decir que esta oposición no es solamente de la Junta o de la Consejería de Agricultura y Ganadería, sino que es una oposición que también avalan las organizaciones profesionales agrarias. Con lo cual, en principio, bueno, pues, pienso que tiene bastantes visos de ser bastante razonable esta oposición, en mi modesta opinión. Aunque, claro, lógicamente las organizaciones profesionales agra-

rias siempre tienen que pedir el máximo, ¿no? A veces, la política y la economía es el arte de lo posible, y, a veces, si lo que se ofrece no es lo deseable, no es lo óptimo, pues, bueno, también hay que valorar otras circunstancias, a ver si, en ese momento en concreto, es lo razonable o es lo que se puede alcanzar.

Porque en cuanto a los datos estadísticos desfasados, que, efectivamente, en el primer año de vigencia de esta Orden podrían ser negativos, porque los agricultores no tenían esa previsión, bueno. Pero si esta Orden tiene visos de tener continuidad en el futuro y hay una línea clara de actuación, bueno, pues, los agricultores pueden saber a qué atenerse en el próximo ejercicio y en los siguientes. Con lo cual, aunque el tema sea, en principio, diríamos que, bueno, pues, un poco lamentable, porque, lógicamente, debería haberse hecho con más antelación, para que el sector agrario hubiese hecho sus cálculos y sus planificaciones, en cuanto al barbecho y todo esto, pues, bueno, quiero decir que, si un año hay que pasarlo regular, siempre y cuando que en los ejercicios sucesivos sea una línea interesante, pues, bueno, pues, podría haberse asumido.

Es decir, que lo que planteo, en definitiva es, al señor Consejero, que nos amplíe más los datos concretos, tanto del recurso en sí mismo como de las razones objetivables que le han movido, en defensa "he de entender" de los intereses legítimos de Castilla y León, a plantear este recurso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. También agradecer la presencia y la explicación del señor Consejero, que en su intervención, pues, prácticamente, nos ha dicho que, efectivamente, la Consejería, junto con las OPAs, se han opuesto, se opusieron, y que el resultado fue que no se aceptaba, que no se aceptaba el proyecto "digamos" de Orden del Ministerio. Pero no hemos visto que hubiera una propuesta alternativa de esta Consejería. Pensamos que sería lo procedente; no solamente decir que no y cerrarnos.

En el tema este, que yo creo que ya viene un poco tarde a esta Comisión, porque el día tres de marzo se debatió en el Pleno de las Cortes este tema, a causa de una Proposición No de Ley del señor Zamácola... En esta Proposición decía el señor Zamácola, en la exposición, que: "En dicha Orden Ministerial se fijan, unilateralmente y sin previa negociación alguna, por parte del Ministerio, los porcentajes de tierra". En cambio, en el texto de la propia Orden dice que "la determinación de los índices comarcales y la presente norma, en fase de proyecto, han sido consultadas las Comunidades Autónomas". Con lo cual, uno dice que

no ha sido consultado, y en la Orden dice que sí. Pero, claro...

Después hay unas declaraciones. Por ejemplo, el Director Provincial de Agricultura de Zamora aseguró que el Consejero de Agricultura no respondió a la petición de la Administración Central. Y, como contestación a estas declaraciones del Director Provincial de Zamora, la Junta de Castilla y León dice que no emitió su propuesta sobre los índices de barbecho por no estar de acuerdo con el fondo, contenido y materia que regula el proyecto.

Creemos que una cosa es oponerse y otra es responder a una petición de datos, y otra cosa es negociar. El CDS ya manifestó su postura, contraria al texto de la Orden, pero también dejó entrever su crítica por el proceder de la Consejería. Nos preguntamos si no hubiese sido mejor enviar los índices y después negociar. Mejor que decir que no nos gusta y pedir posteriormente la derogación, creo que será suministrar los datos de esta Comunidad y negociar lo más ventajoso para nosotros. Entonces, la pregunta que hacemos es que: ¿no piensa, señor Consejero, que hubiese sido mejor la postura esta última que digo, enviar los datos y negociar, intentar sacar lo máximo posible respecto a los índices? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Yo lamento, señor Consejero, tener que repetir casi lo mismo que la otra vez, o que la última Comisión. Yo cada vez que le oigo a usted, y hoy especialmente, no sé si estoy oyendo al Consejero, a un miembro de una Administración Pública corresponsable con otras Administraciones, y, por lo tanto, corresponsable de aplicar aquéllas normativas que proceden de un ámbito superior, o estoy oyendo leer un comunicado de una organización sindical.

Lo que usted ha hecho esta tarde, sinceramente, se parecía totalmente a un comunicado de una organización sindical, que entendería, pero no en usted. Y ésa es una postura que no solamente refleja en sus lecturas, como hoy, sino que, además de eso, lo aplica en la práctica. Es decir que cuando la Administración Central del Estado -en este caso-, intentando aplicar normas de la CEE, convoca a las Comunidades Autónomas para ver la forma de aplicarla o la colaboración, opiniones, forma de aplicarlo, usted, a diferencia incluso de Comunidades de su mismo signo, pues, va, lee un comunicado que ha acordado con las OPAS -que están en su legítimo derecho-, y ha despachado usted la reunión. Es decir, yo no estoy de acuerdo y, por tanto, no participo más. Y usted con eso, que queda muy bien de cara a la galería, está perjudicando a miles de agricultores de esta región.

Y, sinceramente, la Orden puede ser buena, mala o mejorable, pero se consigue estando, negociando, corresponsabilizándose, participando, no dando la espantada con un comunicado que han firmado otros, que es lo habitual.

Y, hombre, la Orden tiene, probablemente, sus defectos, como todo, sobre todo cuando, además, estamos aplicando una política agraria común diseñada por una mayoría de Gobiernos conservadores de Europa, que a veces, y especialmente en esta tierra, no encaja muy bien, porque tenemos una tierra especialmente dura para las condiciones agrarias, por su altitud y por sus condiciones climáticas, etcétera. Pero justamente por eso, justamente por eso, yo creo que se debe exigir de los responsables políticos de esta región una mayor capacidad de diálogo, una mayor capacidad de convencimiento, y, sobre todo, un mayor esfuerzo en corresponsabilizarse con responsabilidad de las decisiones del Estado, no pegar la pataleta -a lo cual ya empiezan ustedes a ser habituales- y decir: como no me gusta, ahí se quedan ustedes y aplíquenlo como quieran. Porque eso, al final, lo que produce es que aquellos posibles errores, que los podría haber, y seguramente los hay, en la Orden no se corrigen, lo sufren los agricultores y, eso sí, a usted le sirve para decir que está muy mal hecho. Pero con eso no se arregla el problema, señor Consejero.

Y la impresión que yo tengo, y tiene mi Grupo sobre este tema, es que la Orden, independientemente de pequeños matices, es una Orden realista. Está basada en estadísticas, realmente en estadísticas, a las que usted puede haber propuesto modificaciones u objeciones, y no ha hecho, no ha hecho -a diferencia de otras Comunidades de su mismo signo-, y sobre esas estadísticas han aplicado unos criterios razonables.

Pero, además de eso, yo creo que se han dicho demasiadas cosas sobre esta Orden que no son reales. Esta Orden no pretende perjudicar al agricultor serio, ni al honesto; va a perjudicar a aquél que sabiendo que tenía que respetar unas tradiciones y unos cultivos, incluso obligados por las normas comunitarias, iba a sembrar todo lo que pudiera, a eso sí que iba a perjudicar. Al que honestamente iba a respetar las normas no le perjudica en absoluto. Le voy a decir más. Yo he tenido la oportunidad de conversar, durante todo el periodo de declaración de cultivos, la tarea reciente en la que ha estado embarcada la mayor parte de la Administración de esta Comunidad, con grandes, medianos y pequeños agricultores, y a nadie le he oído quejarse del porcentaje de secano que debería obligatoriamente dejar, más bien de otras muchas cosas, pero de eso no.

Yo, desgraciadamente, pertenezco a una zona donde el cultivo y la tónica de barbecho es bastante más habitual que en otra. Sinceramente, no le veo, no lo ven como usted lo ve. Y algunos empiezan a estar hartos de esta polémica estéril que usted se empeña en mantener permanentemente y con cualquier tema con la Administración Central. Mire,

usted parece, al final, repito, un líder de un sindicato agrario, me da igual cual. Y no es su papel, señor Consejero. Usted forma parte de la Administración Pública del Estado, de una parte de las Administraciones, y es responsable de las mismas, y tiene la obligación de ser más serio, más responsable que el que da la pataleta a la primera, que es lo que habitualmente está empezando a hacer.

Sinceramente, para arreglar problemas que a veces tienen las normativas que han de aplicarse a un estado donde las realidades y las peculiaridades de cultivo son muy diferentes, algo que todos reconocemos -no es lo mismo Andalucía, ni Levante que Castilla y León, eso es evidente-, para que eso se tenga en cuenta, para que eso se evalúe con seriedad, hay que estar, hay que estar. Y luego, si usted quiere, yo le enumero las numerosas reuniones que ha convocado el Ministerio a este fin, en las cuales ustedes han ido de pasotas en muchos casos, si es que han ido.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario del Grupo Popular tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. A nosotros, señor Consejero, no podemos por menos que darle la enhorabuena por la gestión que ha hecho usted, por el plante con dignidad y con seriedad y responsabilidad ante los disparates que continuamente intenta hacer con la agricultura de esta región el Ministerio, el MAPA.

Nos parece una medida fuera de toda lógica, consecuencia, continuamente, de la mala negociación que se hizo con la Comunidad Económica Europea, y de la irresponsabilidad y del no saber hacer de los gestores actuales, que se las "meten dobladas" -valga la expresión- continuamente, y los que tenemos que sufrir las consecuencias somos los agricultores y ganaderos de esta región de Castilla y León que, como se ha oído por aquí, está bastante triste y pobre. Y, además de eso, nos viene esta norma donde a usted, señor Consejero, se enfada, se solivianta, no discute pero la llaman "el barbechazo", a nivel nacional es "el barbechazo". Luego a los demás les debe de haber ido también bastante mal, cuando queda reconocida como "el barbechazo". Esto es como consecuencia de una falta de previsión en las medidas que el Ministerio, los datos que da Bruselas, da dos millones cuatrocientas cincuenta y tres mil hectáreas sembradas, cuando, realmente, hay quinientas o setecientas mil hectáreas más en esta Comunidad, de las cuales algunas están abandonadas de cultivo y algunas se dedicaban a la práctica del barbecho, que también es un cultivo, aunque no lo parezca.

Tradicionalmente se dejaba barbecho, tradicionalmente, pero cada vez menos, porque la agricultura de esta

región también cambia. Era distinto hace cuarenta años labrar con animales, donde normalmente se hacía los términos a tres hojas, se hacía la hoja de barbecho, la hoja de cereales y la hoja de leguminosas; esa era la práctica habitual en esta región hace cincuenta años. Pero es que estamos convencidos, qué duda cabe, que, últimamente, con las mejoras de la tecnología, con más potencias, con tractores más fuertes, con más capacidad del agricultor de labrar más terreno, lógicamente, el barbecho cada vez es menos. Y estamos convencidos que los datos que aportan las muertas Cámaras Agrarias -porque el Partido Socialista las mató-, los datos estadísticos que aportan tampoco son ciertos ni reales. Se limitan a copiar año tras año lo que pasaba hace veinticinco.

Y eso también hay que decirlo, y esas son las estadísticas de que dispone el Ministerio de Agricultura. Y esa es a lo que nos recomiendan ahora que tenemos que hacer caso y volver a las tradiciones, tradiciones que están pasadas desde hace muchos años.

Pero es que hay otras consecuencias que se derivan de la Orden del "barbechazo". Mientras en la Comunidad Económica Europea ya se nos deja de... no nos dejan cultivar el 15%, pero respetan al pequeño agricultor, y al de más se le paga el barbecho, aquí no se paga nada. Y resulta que tenemos un montón de agricultores, pequeños agricultores -que tanto gusta defender al Partido Socialista, porque los hay en esta región, donde la mayoría somos pequeños agricultores- que no tienen defensa ninguna, que tienen que dejar el 15%; aunque don Jaime se ría, somos la mayoría pequeños agricultores. Y hay un montón de pequeños agricultores que han hecho, que han hecho más viables, como se nos pide por la Comunidad, sus explotaciones aumentando maquinaria, aumentando en bienes de equipo, teniendo los tractores más grandes, más sembradoras, más arados cuatrises y cuatrises, y que ahora les dicen: además del 15% en la mayoría de las zonas -fijese cómo está-, que menos que un 25% en Castilla y León queda ahora fuera de cultivo. Que no estaba antes, que no es verdad que no llegaba a tanto. Y queda fuera de cultivo, por lo cual esos señores que le dicen: haga su explotación viable, cójase las tierras del vecino, le estamos ayudando, vamos a crear la bolsa de tierras para facilitar... Y luego, ¿para qué, si no pueden cultivar, si tienen que abandonar en la mayoría de los casos el 30 ó el 40% de su explotación, porque el señor Ministro del Partido Socialista de esta Nación no ha tenido la previsión de negociar bien en Bruselas?

Tenemos además también obreros. A cuántas explotaciones viables, si les quitan de producir ese 25 ó 35%, tenían que haberles facilitado una norma para que pudiera despedir esos obreros que a lo mejor ahora ya no le son rentables. Porque, mientras tanto la Comunidad Económica Europea paga el barbecho, aquí no se paga nada.

Luego, volvemos a coincidir en que esto nos parece un disparate. Señor Consejero, usted ha hecho lo que debía

de hacer y, por lo menos, los del Grupo Popular nos sentimos muy orgullosos de su postura, y ni mucho menos nos parece que no es seria ni responsable, sino todo lo contrario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Presidente. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Con respecto a la intervención del señor Buiza, quiero manifestarle que uno de los principales motivos, entre otros, de la impugnación de esta Orden por parte de la Consejería de la Junta fue sus efectos retroactivos. Se entiende perfectamente, cualquier jurista entiende que esta Orden tiene efectos retroactivos. Es imposible su cumplimiento por parte de agricultores que tenían ya realizadas todas sus siembras, prácticamente; había agricultores que en el mes de diciembre tenían realizadas sus siembras, y les imponen ahora el dejar una cantidad de barbecho, un tanto por ciento. Que, por cierto, la Orden yo la quiero calificar incluso de sibilina, porque habla de unos índices de barbecho, que, a su vez, para transformarles en tantos por ciento, pues, había que hacer una regla bastante complicada matemática, para transformarlo a tanto por ciento.

Además de los efectos retroactivos, que están reconocidos prácticamente con todos, yo creo que el origen también hay que buscarle en el proceso de regeneración productiva, cuando se fijaron la base de regeneración productiva, el número de hectáreas que se propuesto por parte del Ministerio para esta Comunidad Autónoma en secano —porque en regadío la regeneración productiva era a nivel nacional— a nivel regional, se propuso para esta Comunidad Autónoma, en una publicación realizada por el Ministerio el día quince de octubre, dos millones cuatrocientas sesenta y tres hectáreas de secano de cultivos herbáceos, y hablaban de cultivos sembrados, por supuesto, eran siembras.

Yo entiendo que ahí es donde radican los males; no se tenía que haber hablado de superficies sembradas, sino de superficie cultivada o superficie con capacidad de cultivo, y, entonces, incluir ahí, haber incluido ahí las quinientas, seiscientas mil hectáreas de barbecho que se pueden tener en esta Comunidad Autónoma. Yo creo que si en esa... en ese momento se hubiera hablado, en vez de superficie sembrada, de superficie cultivada, entendiéndolo el barbecho como un cultivo más, como un cultivo más que se realiza, ahí se hubieran paralizado todos los males y no hubiera sido necesaria realizar esta Orden de barbecho.

Yo les recuerdo el acta que suscribimos con las organizaciones profesionales agrarias —y el que se suscriba esto con las organizaciones profesionales agrarias significa que se hace nuestro, que se hace de la Consejería—, en el que manifestábamos claramente nuestra postura. Lo hacía-

mos... lo que pasa que, en vez de hacerlo de forma personal, de forma unilateral la Consejería, lo hacía conjuntamente con las organizaciones profesionales agrarias. El acta, que se levantó el día veintidós de diciembre, y está firmado por todas las organizaciones profesionales agrarias —aquí traigo el documento—, y le leo literalmente lo que se decía: "Su total rechazo a la regulación y publicación, mediante Orden Ministerial, de las normas para superficie de barbecho en las tierras cultivadas de herbáceos. Las causas de este rechazo se fundamentan, básicamente, en: lo avanzado de la siembra en la actual campaña; no puede regularse retroactivamente una situación que ya ha sido consumada. Esta regulación que ahora se propone es consecuencia de un Plan de Regionalización, que no recogió en su momento la realidad de la agricultura de Castilla y León, y, como consecuencia, fue rechazado. Los índices de barbecho que se contemplan no pueden admitirse, ya que se trata de datos de otra época, correspondientes a situaciones anteriores, y no reflejan, en absoluto, la realidad actual de Castilla y León". Y cuando esto, Señorías, lo dicen las tres organizaciones profesionales agrarias, representativas del sector, la Consejería asiente, está de acuerdo con ello, pues, mire usted, hay que respetar, hay que respetar la voluntad de los representantes del sector. Y cuando lo dicen ellos, algo de razón tendrán.

Señor San Martín, la propuesta de alternativa de la Consejería ya se puso de manifiesto en el proceso de regionalización productiva —como he dicho—, hablando de tierras cultivadas, no de tierras sembradas. Hubiéramos evitado todo esto si, cuando la regionalización productiva, el Ministerio —como es su obligación, y como creo que hacen todos los demás miembros de la Comunidad Económica Europea— no aplicara de una forma al pie de la letra los reglamentos, sino intentara sacar el máximo beneficio para los agricultores, que es la obligación, y yo creo que es la actuación de esta Consejería: mirar por el sector agrario y sacar el máximo beneficio para los agricultores, que es mi primera obligación, que sería también la obligación del Ministerio: defender en Europa, verdaderamente, los intereses; y no hablar de tierras sembradas, sino intentar hablar y defender parcelas, o tierras, o superficies con capacidad de cultivo. Entonces, en ese caso, hubiéramos incluido también todos los barbechos.

Enviar datos y negociar. Pues, mire usted, hay veces que nos encontramos frente a una pared. Yo creo que la capacidad de diálogo y colaboración siempre ha estado presente y estará presente en las actuaciones de esta Consejería. Lo que pasa es que nos encontramos, Señorías, muchas veces con propuestas prácticamente cerradas: o es o todo, o nada; o se admite eso, lo que se propone, o no se admite. No se admite una capacidad de diálogo, no vemos una capacidad de diálogo. Y yo creo que se ha demostrado a lo largo de las actuaciones de esta Consejería, las peticiones que se han hecho al Ministerio y la poca disponibilidad, por su parte, de atender las peticiones; y me refiero, últimamente —y aunque es una cosa pasada—, con la finan-

ciación de la situación de sequía del año pasado, en las ayudas que se pusieron en marcha.

Yo creo que la manifestación que ha hecho usted, Señoría, es muy dura, es muy dura. Ha hecho una manifestación -y es su opinión- que pone en duda la seriedad y responsabilidad en la gestión de la Consejería. Creo que es muy duro lo que ha dicho. Yo, por supuesto, no lo comparto, y respeto su opinión, pero en absoluto la puedo compartir. Usted comprenderá que lo que ha dicho es duro para este Consejero. Creo que seriedad y responsabilidad, yo creo que lo estamos haciendo lo mejor posible. Y creo que podíamos hablar de éxito en la gestión, pues, de eso lo podemos calificar, de mayor o menor éxito en la gestión. Pero yo me cuesta admitirle, me cuesta admitirle -aunque se lo respeto- que no actuemos con seriedad y con responsabilidad, Señoría.

Con respecto a la intervención del Grupo Popular, coincidimos en que la falta de previsión, en su momento, de la regionalización productiva ha sido la consecuencia de esta Orden, de esta Orden de barbechos obligatoria. Como muy bien dice, obliga a todos, a todos los cultivadores: pequeños y grandes cultivadores, entendiéndolo por cultivadores los productores de más de noventa y dos mil kilos, como dice la Reforma de la Política Agrícola Común. Ya saben ustedes que a los cultivadores, a los que producen más de noventa y dos mil kilos de cereal, se les obliga a dejar el 15% -es obligatorio-, pero tiene una compensación económica. Aquí, esta Orden obliga a dejar unos barbechos, a todos, a pequeños y grandes cultivadores, a todo tipo de cultivadores, sin ningún tipo de compensación económica.

Y, en definitiva, Señorías, pues, yo creo que habrá que esperar a lo que dicten los tribunales. La Orden está impugnada y serán los tribunales los que dictaminen y que digan quién tiene la razón. Yo creo que es cuestión de tiempo y esperar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. Sólo para reiterar que creo que seguimos pensando que el procedimiento más correcto, aparte de oponerse y recurrir -lo encuentro lógico-, es no negarse a cualquier información, planteamiento, conversación, negociación. Creo que eso es más positivo.

Es, simplemente, reiterar esta postura, que creo que hubiera sido más positiva que cerrarse en banda y reclamar. Que estoy de acuerdo en reclamar y en impedir la derogación o el cambio procedente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): En turno de réplica, don Laurentino Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo voy a intentar ser muy breve, porque tengo la impresión de que estamos todos más pendientes de una campaña electoral que de otra cosa. Y da la impresión de que cualquier palabra que aquí se pronuncia tiene más una dirección ajena a la de esta Comisión que a la propia Comisión. En ese sentido, voy a intentar ser muy breve, porque tampoco su explicación y sus contenidos da para más.

Pero, señor Consejero, usted ha dicho una cosa muy grave. Es decir, si cada vez que las organizaciones sindicales de cualquier signo se opongan a algo que decida una Administración, usted tiene que hacer a rajatabla eso, aplíquelo a todas las Consejerías de su Gobierno, porque no es habitual. Es muy curioso, es decir, usted ha alegado como motivo para que su Consejería pegara la pataleta -que fue lo que hizo, y así lo ha reconocido su propio Portavoz, y aun orgulloso de ello- el que había habido una manifestación mayoritaria de las organizaciones agrarias -que no dudo, ni cuestiono, porque me parece mucho más legítimo que la suya, ellos están en su papel-, eso le ha justificado a usted a hacer lo mismo. Pero es que usted no representa una acción agraria, usted está en otro papel; usted es corresponsable de la política agraria de este país y de la CEE. A ver si, de una vez, vamos mentalizándonos. Porque usted mañana puede tener un Gobierno -¡ojalá no!- de su signo, y vamos a ver qué va a hacer usted. ¿Qué va a seguir, dando pataletas cada vez que tenga que aplicar una directiva de la CEE, o a qué se va a dedicar? ¿O entonces va a justificarlas? Porque me temo que es lo que va a hacer. Y, probablemente, su Portavoz dirá que son buenísimas, además.

¡Hombre!, ya está bien, por favor, de decir que la negociación de la entrada en la CEE fue mejor o peor. No sé si fue mejor o peor, probablemente, fue la posible, pero no vivamos de esas rentas, porque nos va a ir muy mal. Vamos a ver cómo vamos consiguiendo, ahora que somos miembros de pleno derecho, mejorar o conseguir los beneficios que procedan, teniendo en cuenta que en esa pelea no estamos solos, y que los intereses nuestros, a veces, no coinciden con los de los demás, y, en ese equilibrio, a veces, unas veces ganamos y otras veces perdemos. Eso ocurre en muchas facetas de la vida y en muchas áreas.

Señor Consejero, no voy a pretender defender esa Orden Ministerial, y tenía argumentos para ello. Pero usted sabe como yo que había reglamentos anteriores a esa Orden que obligaban, en oleaginosas y en cultivos herbáceos, a respetar esos barbechos, y que solamente va a perjudicar a aquél que no estaba dispuesto a hacerlo.

Pero -repito- como usted siga como táctica aplicar, como si fuera un Portavoz más, lo que digan las organiza-

ciones agrarias, apañados vamos. Y no digo que no las escuche, no digo que no escuche sus opiniones, digo que usted no es el defensor último de esas reivindicaciones. Usted tendrá que modular y buscar un equilibrio entre esas reivindicaciones y lo que es posible, desde las Administraciones del Estado o Periféricas, llegar a un entendimiento.

En esa labor, lamentablemente, señor Consejero -repeto-, ustedes no parecen colaborar en exceso. Y otras Comunidades de su mismo signo, es decir, gobernadas por un partido político... o por su partido político, muestran bastante más tendencia a esa colaboración. No sé si esto tiene algo que ver con eso que a usted le ha parecido muy duro; pero es que no es la primera vez que esto se lo tenemos que decir, señor Consejero. Y, además, coincide con las alabanzas que luego le hacen, sinceramente y con todo el cariño: usted parece el secretario general de una organización sindical, cuando habla de determinados temas, por mucho que le duela; pero así parece. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, para turno de réplica, don Vicente Jiménez tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. No es la impresión que tenemos en este Grupo Parlamentario de que en ninguna ocasión, y menos en ésta. Y yo he participado activamente en la Consejería, en el estudio de la profundización de la Orden llamada "barbechazo".

También tengo cierta relación con las organizaciones agrarias, y fueron ellas las que se dirigieron, a través mío -por eso puedo hablar de ello-, a la Consejería pidiendo el amparo, como tienen que hacer continuamente, porque en Madrid no se les escucha. Vienen a la Consejería, porque saben que es un sitio donde, razonablemente, y cuando tienen razón, se les apoya y se mandan sus reivindicaciones a Madrid, que de otra forma directa no llegarían, porque no se les recibe.

Se ha hablado aquí también de que dejemos ya de hablar de las negociaciones de la CEE. No podemos, no podemos, porque siguen estando mal. Y no vamos a hablar ya... vamos a decir que se hicieron mal en su día, pero es que se sigue haciendo mal. Es que, en estos momentos, cuando tantas veces se ha dicho en esta sala de Comisiones que son normas que hacen los Gobiernos de Bruselas y que en Bruselas la mayoría de los Gobiernos son de derechas. ¡Qué más quisiéramos nosotros que, al aplicarse aquí esas mismas normas, se les dotara del mismo dinero y de las mismas cantidades que hacen los Gobiernos de derechas de Bruselas! Pero es que, cuando llegan aquí las medidas de acompañamiento, son cero. Y por eso tenemos que protestar, por eso tenemos que decir que no está bien. Mientras un agricultor francés, inglés o alemán tienen unas ayudas impresionantes, además de coger unas pro-

ducciones de trigo muy por encima de las castellanas; y si hablo de las castellanas -que es donde vivimos-, sé que tenemos unas limitaciones de clima y de suelo, por supuesto; pero ellos, encima, tienen unas ayudas brutales de sus Gobiernos. Y ahí están los franceses, con hasta, recientemente, un Gobierno Socialista, también dándoles unas ayudas excepcionales. ¡Dónde vamos nosotros a compararnos con un agricultor francés!, con las ayudas y con los complementos que los Gobiernos respectivos ponen a sus agricultores. Y a nosotros, nada.

Y por eso nos quejamos. Porque están haciendo de nosotros unos agricultores de cuarta o de quinta, donde, dentro de poco, no vamos a ser nada competitivos. Y lo que tiene que intentar la Junta, aunque sea con pataletas, aunque sea con pataletas -que no son tales-, es manifestar en Madrid la oposición y a la ruina a la que están sometiendo los señores del Gobierno de Madrid a esta Región de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero manifestar, respecto a la manifestación que, a su vez, ha hecho el representante del Grupo Socialista, con respecto a las OPAs, las negociaciones o la situación de este Consejero con las Organizaciones Profesionales Agrarias. Mire usted, cuando tienen razón, se les da la razón, y cuando no tienen razón, no se les da. O sea, yo creo que cada uno tenemos perfectamente definido nuestro papel. Hay veces... pues, por qué no se va a sumar una Consejería a una petición que se entiende razonable; perfectamente; yo creo que es lo normal. Cuando no se tiene razón, no se da, no se les da la razón. Yo creo que es de justicia que, cuando una petición es razonable y es viable, pues, atenderla; y es normal. Lo mismo espero y creo que debería de hacer el Ministerio de Agricultura en este aspecto.

Las directivas de la Comunidad Económica Europea por supuesto que hay que cumplirlas, pero hay que negociarlas también, y hay que negociarlas siempre buscando el beneficio de los agricultores y ganaderos no sólo de esta Comunidad, sino de España. Y eso es lo que creemos que no se está haciendo bien, Señoría. Creemos que no se está negociando bien. Las directivas hay que defenderlas. Y, sobre todo, yo sólo pido, pido -y yo se lo he transmitido al Ministerio de Agricultura, al Ministro de Agricultura- que, cuando defienda los intereses de los agricultores y ganaderos, que nos pida la opinión a los Consejeros, no a este Consejero, a todos los Consejeros de las Comunidades Autónomas, sobre todo en alguna materia que nos afecte a unos más que a otros. Mire usted, a mí, si va a defender los intereses de las naranjas, pues, que no me pida la opinión, porque yo no tengo nada que decir ahí; pero si va a defender los intereses del sector de cereales, pues, sí

tenemos que decir mucho en esta Comunidad, tenemos que decir mucho en esta Comunidad.

Y, precisamente por eso, yo creo que en esta Orden del barbecho, del "barbechazo" —como se ha denominado—, creo que hemos hecho todo lo posible, hemos puesto todos los medios necesarios para intentar que no se llevara a cabo, que no se llevara a efecto, porque entendíamos que era perjudicial para los intereses de los agricultores y ganaderos. El Ministerio no lo ha entendido así, y la publicó, y así ha sido publicada, y se está cumpliendo; y la Consejería ha puesto los medios para cumplirla, y ustedes lo saben; aun no estando en favor de esa Orden, hemos puesto todos los medios para que se cumpla, a través de las ayudas que se han puesto en marcha, de las ayudas de superficie —que ha habido que hacer las declaraciones—, y hemos puesto los medios necesarios para que esta Orden se cumpliera, informando a los agricultores su obligación de dejar esa cantidad de tierras en barbecho.

Y precisamente por ello, al no estar de acuerdo, surgió el acuerdo de la Junta de Castilla y León, del Gobierno de la Junta de Castilla y León impugnando esta Orden ante los tribunales.

Y por eso les digo que yo creo que debíamos de esperar, y vamos a esperar, porque, al final, los tribunales se pronunciarán sobre esta Orden. Ya saben ustedes que se pedían dos cosas: se pedía la paralización de la Orden, con independencia de que el Tribunal conociera sobre el asunto de la misma. Yo no sé el tiempo que... el tiempo en que se pronunciará el tribunal correspondiente, pero yo creo que puede ser relativamente corto. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz quiere tomar la palabra? Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): ¿Le da igual? Don Eustaquio Blas Villar tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Es que, señor Presidente, me parece demasiado hacer caso a sus Procuradores, a los Procuradores de su Grupo a la hora de conceder la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Señor González, yo no tengo ninguna preferencia por quién tome primero la palabra, el segundo o el tercero; a mí me es indiferente. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Creo que, si el señor González ha pedido la palabra,

en el orden normal y lógico en el que se desarrollan las intervenciones de los Parlamentarios de los distintos Grupos que asistimos a la Comisión, siempre se actúa de los que tienen menor representación a los que tienen mayor representación. Pero, vamos, yo no tengo inconveniente ninguno en intervenir en primer lugar, y agradecerle la gentileza que tiene don Jaime González en cederme la palabra.

No me gusta, normalmente, intervenir en este turno, pero he oído aquí esta tarde unas cosas que, la verdad, me provocan el intervenir.

Se ha dicho por parte de un Portavoz que la Orden ha caído bien entre los agricultores, pues con los que él ha hablado, en su comarca, nadie se queja de los índices de barbecho que se regulan con esta Orden.

Yo quisiera que el señor Consejero nos informara aquí, a la Comisión... Voy a pedirle que compare tres comarcas que yo entiendo que son muy similares dentro de nuestra Comunidad, para ver lo bien o lo mal que está esta Orden. Por ejemplo, la Tierra de Campos. La Tierra de Campos en Palencia aparece con un índice de barbecho de diez; en Valladolid, aparece con un índice de barbecho de veinte; y en Zamora, con un índice de barbecho de setenta. ¿Cree el señor Consejero que en la realidad existe esa diferencia, en las alternativas que se utilizan en la Comarca de Tierra de Campos, en estas tres provincias que justifiquen estos índices de barbecho —repito—, de diez en Palencia, veinte en Valladolid, y setenta y en Campos Pan?

En segundo lugar, también he oído —y entrecorriendo— "que los agricultores serios y honestos han hecho una alternativa de cultivos tradicional y dejado en barbecho superficies acordes con la Orden de veintinueve del doce del noventa y dos, publicada en el Boletín Oficial del cuatro del uno del noventa y tres". Repito las fechas: veintinueve del doce del noventa y dos, Orden, publicada el cuatro del uno del noventa y tres. Y pregunto: ¿cree el señor Consejero que una Orden reguladora del barbecho, publicada el cuatro del uno del noventa y tres, si no se cumple por muchos agricultores es porque éstos son poco serios y deshonestos, o porque se ha sacado una Orden mala y a destiempo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto, Señoría, que no existe la diferencia que pone de manifiesto la Orden entre los índices de barbecho de las tres zonas denominadas de Tierra de Campos de Palencia, Valladolid y Zamora. Quizás, en algún término municipal en los que se engloban esas zonas, pues, sí podíamos llegar, en algún término municipal muy concreto de zonas extremas; pero, en ge-

neral, yo creo que el índice barbecho, en general, en la zona de Tierra de Campos, debía ser similar, no tener esas diferencias entre el diez, entre el veinte y el setenta por ciento. Índices que luego ya sabe que, al transformarlos en tantos por ciento, a través de la fórmula matemática a aplicar, se convierten en los tantos por ciento correspondientes.

Saben ustedes también, Señorías, que había una tolerancia, ha habido una tolerancia de un índice de diez puntos sobre el índice inicial, lo que significa, pues, que no estaban realizados los índices con una fiabilidad para... fiabilidad para el sector, para los agricultores; y precisamente por eso, pues, se admitía esa tolerancia.

Una Orden que se publica el cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres con efectos retroactivos a las cosechas y a los cultivos realizados, realizados en el mes de octubre, noviembre, diciembre -que es cuando, normalmente, se realizan los cultivos herbáceos, los cultivos especialmente de cereales-, pues, si no se puede cumplir por parte de muchos agricultores es porque es inviable, es imposible su cumplimiento. El agricultor que tenía realizadas sus siembras en el mes de octubre, el mes de noviembre, y ha dejado sin cultivar -si tenía obligación- el 15%, que era lo que hasta entonces se conocía que había que dejar sin cultivar, de acuerdo con la Reforma de la Política Agrícola Común, pues, no puede dejar de cumplir el índice de barbecho, porque no; a no ser que levante sus tierras, lo que tenía sembrado, que lo levante. Entonces, por eso le digo que es inviable su cumplimiento por parte de la gente, de los agricultores que, en su momento, habían ya planificado su explotación en el sentido de sembrarla toda, por ejemplo, en el mes de octubre, o en el mes de diciembre, o en el mes de noviembre, que es cuando, normalmente, se realizan las siembras de los cultivos de cereales. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): ¿Quiere usted consumir turno de réplica?

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Sí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Consejero. Porque creo que esto aclara bastante el tema que nos preocupa. Y, al hilo de la contestación que usted me ha dado, también quiero, en réplica, hacerle una nueva pregunta: ¿considera justa esa tolerancia de diez puntos lineales en el índice de barbecho, o hubiese sido mucho más lógico que, en vez de la tolerancia lineal, se hubiese aplicado en porcentajes? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. La tolerancia es sobre el índice, automáticamente se puede transformar al tanto por ciento. Perjudica al realizarse sobre el índice. Si se hubiera hecho sobre el tanto por ciento, hubiera sido más beneficiosa, dentro de lo que perjudica la normativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador quiere intervenir? Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Una breve lectura del Reglamento, para precisar algunos extremos que el que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho. El turno de Procuradores, dice: "A continuación, los Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de Grupos". No establece el Reglamento ningún turno de mayorías, ni de minorías. Por lo tanto, ni yo soy cortés con él, ni él lo tiene por qué ser conmigo. De todas maneras, hay cortesías que matan. Por lo tanto, yo prefiero que sea cortés con su primo, pero no conmigo.

Yo sí quiero hacer alguna pregunta, en concreto, al señor Consejero, y es al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Popular. Ha dicho textualmente que ha trabajado en estrecha colaboración con la Consejería en el análisis y conocimiento de la Orden de barbechos y en su desarrollo, etcétera, etcétera. Y yo quiero saber, que el señor Consejero me diga -y, repito, las palabras son textuales; podremos revisar el Diario de Sesiones cuando se.....- en función de qué y en concepto de qué el señor Portavoz del Grupo Popular ha trabajado estrechamente con la Consejería en esa materia. Yo creo que la pregunta es extraordinariamente concreta, porque, en función de la contestación que sea, yo puedo sentirme, incluso, como Portavoz del Grupo Socialista en materia agraria, pues, a lo mejor, me puedo sentir hasta molesto o marginado. Si ha trabajado como miembro de un sindicato, pues, a lo mejor no; pero, a lo mejor, entonces, podría alegar otras cuestiones. Si ha trabajado como asesor, pues, me gustaría saberlo también. Y si es que es funcionario de la Consejería, pues, también.

De cualquier manera, ¿en función de qué y cómo qué ha trabajado el Portavoz del Grupo Popular en la Consejería, estrechamente -ha dicho-, en el análisis de la Orden que regula los barbechos?

Y, en segundo lugar, una pregunta concretísima: ¿quién es la Administración responsable en estos momentos en materia de estadísticas agrarias, de recogida de datos en campo y de transmisión de esos datos a otras Administraciones?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Por aclarar si...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Don Vicente Jiménez, esta Presidencia entiende que ha habido...

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Puede haber habido un error. Puedo haberme equivocado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): ...una pequeña omisión. Para deshacer el error, le voy a dar la palabra, por un minuto, a don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, no hay ninguna alusión. Yo no he citado el nombre de nadie, y no he hecho ninguna alusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Don Jaime González, usted ha estado... Esta Presidencia cree que se ha estado usted dirigiendo a un Portavoz de esta Comisión. Entonces...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: He preguntado al Consejero: ¿en virtud de qué...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Antes de que usted hiciera la pregunta al Consejero, se ha dirigido al Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Presidente, no me he dirigido al Portavoz del Grupo Popular para nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Es igual...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: He preguntado al Consejero en calidad de qué.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: ¿No le interesa al Portavoz que deshaga el entuerto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Señor González, esta Presidencia es benévola en dejar intervenir a los Procuradores. Déjeme que el señor Jiménez explique ésa que cree alusión que ha tenido hacia él. Déjeme, por favor.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Mire, Presidente, usted puede concederle todos los turnos que quiera al señor don Vicente Jiménez Dávila, pero, a mi juicio, no por alusiones. Y solicito que consulte al Letrado si ha habido o no ha habido alusiones, de acuerdo con el Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): A juicio de esta Presidencia, ha habido alusiones. En consecuencia, le doy la palabra a don Vicente Jiménez. Tiene la palabra, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería aclararle al señor González que, si en el fragor del debate he dicho que había colaborado estrechamente con la Consejería, pues, que me he equivocado; que con quien había colaborado estrechamente es con las organizaciones agrarias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Jiménez. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Ratifico a Su Señoría que el Portavoz del Grupo Popular no es asesor, ni es funcionario de esta Consejería, no es asesor, ni es funcionario. No ha trabajado para la Consejería, ni trabaja para la Consejería. Y me imagino -según ha manifestado él, también-, pues, habrá colaborado con organizaciones profesionales agrarias; y esa colaboración, pues, a través de las organizaciones profesionales agrarias, que es con las que tiene relaciones esta Consejería, habrán llegado sus peticiones y sus acuerdos.

¿Quién es el responsable de la estadística agraria y de recoger los datos? Pues, la Consejería de Agricultura y Ganadería, por supuesto, Señoría. Lo que pasa es que puede ser que los datos que aporta la Consejería de Agricultura y Ganadería, pues, se tengan o no se tengan en cuenta; o se tengan en cuenta otros datos, u otras estadísticas distintas a las que... que tenga acceso el Ministerio de Agricultura.

Con respecto a la regionalización productiva y a la fijación de los rendimientos por hectárea que aparece en la regionalización productiva, le quiero hacer notar que, en su momento... Eso sabe usted que está hecho en base a datos estadísticos, y, en su momento, se hizo saber al Ministro de Agricultura -no por parte de este Consejero, sino por otros muchos Consejeros, en reuniones que teníamos con el Ministerio- que se tenían que tener en cuenta otros datos, además de los datos puros estadísticos. Por ejemplo, pues, la cantidad que tienen asignada las zonas a efectos del Seguro Integral de Cereales; o sea, algo que mejorara, que mejorara la asignación que tienen de rendimientos las zonas de nuestra Comunidad Autónoma, porque ya sabe usted que en base a esos rendimientos vienen las ayudas de la Comunidad Económica Europea: a mayor rendimiento, hay mayor ayuda. Y nuestra intención fue, en su momento, mejorar esos rendimientos, no teniendo sólo en cuenta datos estadísticos, sino otros datos para poder mejorar esos rendimientos y que hubiera mayores ayudas, como consecuencia de la Reforma de la Política Agrícola, ayudas compensatorias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): En turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Desde luego, sin contestar al Portavoz del Grupo Popular, porque yo hubiera... no tengo en cuenta lo que él me ha dicho, sino lo que me ha contestado el señor Consejero, no le preguntaba si era funcionario, o asesor, sino en calidad de qué había colaborado estrechamente el Portavoz del Grupo Popular en el examen, análisis y profundización en la Orden de barbechos. Reconocido por "lo podía haber hecho usted; no era necesario que se diera por aludido"... que ha sido un error, pues, nada; me quedo más tranquilo, porque pensaba, realmente, que había habido un trato de privilegio hacia algunos Procuradores de un determinado Grupo que no hace a otros.

Pero me ha gustado que haya ido usted más allá de lo que yo le había preguntado en mi segunda pregunta. Yo, simplemente, le había preguntado que quién era el responsable de las estadísticas agrarias en estos momentos, simplemente. Usted me ha dicho que la Consejería de Agricultura. Pero va más allá, y dice algo que no acabo de entender. O sea, usted parece que ha dicho que, efectivamente, el Ministerio ha tenido en cuenta, estrictamente, sus estadísticas, y que a usted eso no le gusta, sino que hubiera deseado que sus estadísticas hubieran sido más altas. Y que le ha dicho al Ministro que podía tener en cuenta otros casos, no estadísticos, pero sí otras cosas para que las estadísticas no se aplicaran, sino que se aplicaran otras cuestiones. Eso es lo que yo le he entendido, y yo creo que es lo que usted ha dicho.

Unicamente, como aclaración, porque si hubiera sido, realmente, eso lo que ha dicho, pues, me dejaría un poco preocupado, pues, le pediría que me aclarara qué es exactamente lo que ha querido decir cuando ha dicho que sus estadísticas no le gustan, y que le hubiera gustado que hubieran sido más altas, y que eso es lo que le ha transmitido al señor Ministro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Si me ha entendido eso, no quería decir, Señoría, que las estadísticas no me gustan. Las estadísticas son las que son, nos gusten o no nos gusten. Lo que sale de los procesos estadísticos, éstos son los que hay. Nos pueden gustar o no nos pueden gustar, pero éstos son los que son, y son invariables.

Lo que pasa que, en el momento de tomar una decisión, se puede tomar sólo en base a datos estadísticos o meter algunas otras variables más, y otras variables más; se puede meter alguna variable más. Y esas otras variables más que nosotros le propusimos al Ministro que las introdujera era a efectos de mejorar, mejorar los rendimientos, los rendimientos de las superficies, a efectos de las ayudas

de la Política Agrícola Común. O sea, que las estadísticas son lo que son, los datos son los que están; pero se podía haber tenido en cuenta otras variables que mejoraran esos datos, para poder mejorar, a su vez, la renta de los agricultores y ganaderos beneficiarios de esas ayudas compensatorias de la Reforma Política Agrícola.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador quiere intervenir? Don Santiago Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Yo quería preguntarle al señor Consejero si la superficie agraria de esta Comunidad es de tres millones setecientos mil hectáreas, aproximadamente, y que la siembra que... la superficie sembrada es de dos millones cuatrocientas cincuenta y tres mil "como él ha dicho", y que se quedaba sin cultivar, en barbecho, más de un millón doscientas mil hectáreas, tradicionalmente. Ahí había un problema: que quién iba a ocupar los dos millones cuatrocientas cincuenta mil hectáreas con subvenciones. Un problema que yo creo que la Consejería no ha hecho frente, y que ha dejado que el Ministerio dé una Orden, para ponerse en contra de esa Orden del Ministerio, pero que no ha pretendido en ningún momento solucionar este problema.

Yo quiero decir que si, efectivamente, las cantidades que yo he dado son correctas o estoy equivocado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias. Para contestar al señor Crespo, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Los datos que usted me ha dado es que la superficie "entendiendo" de cultivo es tres millones setecientos mil hectáreas, tres millones setecientos mil hectáreas. Yo creo que son excesivas. La superficie de siembra, la que se siembra "estamos de acuerdo" está en torno a los dos millones y medio de hectáreas, superficie de siembra, de unos años con otros. Pero siempre hemos hablado de superficie cultivada, y la superficie cultivada o cultivable es la superficie sembrada, la que se siembra, más la superficie que se deja en barbecho. Nosotros entendemos que se deja en barbecho en torno a unas seiscientas, setecientas mil hectáreas. O sea, que si a los dos millones y medio de hectáreas de superficie... estamos hablando secanos, cultivos herbáceos, superficies de secano en cultivos herbáceos; dos millones y medio de hectáreas que se siembran, más seiscientas mil hectáreas que, normalmente, se dejaban en secano, pues, estamos en torno a los tres millones cien mil hectáreas de superficie cultivada, entendiéndolo el barbecho como una superficie cultivada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Bien. Yo entiendo que este problema, en parte, se hubiese solucionado si hubiese habido una buena disposición por parte de la Consejería y hubiese tenido los correspondientes contactos con el Ministerio, y hubiesen llegado a unos acuerdos que hubiesen sido prácticos.

Pero considero que, en realidad, lo que se ha pretendido es dejar la pelota en el lado del Ministerio y que el Ministerio corra con los problemas que surgen. Porque, lógicamente, los dos millones cuatrocientas cincuenta mil hectáreas que pueden sembrarse con ayuda son muy apetecibles, hay mucha gente que está dispuesta a tener girasol; y, lógicamente, si sembraba cien hectáreas, y tiene ciento cincuenta, y dejaba en barbecho cincuenta —por decir una cantidad, no es que esto pueda ser real—, pues, ahora va a pretender sembrar las ciento cincuenta. Ese es el problema: que todos van a pretender sembrar todo el terreno que tienen. Y eso, lógicamente, lo sabe la Consejería. Eso se podía haber evitado habiendo puesto cada uno de su parte, para haber resuelto este problema, y haber intentado, pues, dar a los agricultores de Castilla y León lo que es lógico: una salida y una respuesta, pues, convincente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Yo creo que, en cierta parte, tiene su Señoría razón; pero le voy a decir por qué: porque creo que lo lógico hubiera sido defender en Europa no dos millones y medio de hectáreas, sino tres millones y medio, o cuatro millones y medio, lo más que se pueda; intentar defender todo lo que podamos para nuestros agricultores, la máxima superficie cultivable para nuestra Comunidad Autónoma.

Y entiendo que si, en vez de defender dos millones y medio de hectáreas, se hubieran defendido, se hubieran aportado —que había datos y había todo para aportar— los tres millones cien mil... tres millones cien mil hectáreas, creo que hubiera sido mejor para todos, y nos hubiéramos evitado todas estas órdenes y todos estos recursos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador quiere tomar la palabra? No habiendo más cuestiones, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos).